

EXPEDIENTE N° 36/2023

ACTA DE LA SESIÓN DE CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE HAZAS DE CESTO CELEBRADA EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2023.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Hazas de Cesto, sita en Beranga, provincia de Cantabria, a las doce horas del día diecisiete de junio de dos mil veintitrés, tuvo lugar la Sesión de Constitución del Ayuntamiento con motivo de las Elecciones Municipales y Autonómicas del día 28 de mayo del año en curso.

De acuerdo con los resultados reflejados en el Acta remitida por la Junta Electoral de Zona de Santoña, se proclama electos a los siguientes candidatos:

- 1.-Dña. Alejandra García Pesquera (PP).
- 2.-D. José Miguel Ruiz Lavín (PP).
- 3.-D. Daniel Barquín Pérez (PP).
- 4.-D. Emilio Gutiérrez Seguro (PP).
- 5.-D. Enrique Lastra Arredondo (PSOE).
- 6.-D. Alejandro Llano Martínez (PSOE).
- 7.-D. Juan Carlos Martínez Fiz (PSOE).
- 8.-D. José María Ruiz Gómez (PRC).
- 9.- D. Diego Cruz Ares (PRC).

A la hora señalada se constituye la Mesa de edad compuesta por los Concejales, D. José María Ruiz Gómez y Dña. Alejandra García Pesquera.

Los puntos del Orden del día son los siguientes:

1º.-PRESENTACIÓN DE CREDENCIALES DE LOS CONCEJALES ELECTOS.

Los Señores Concejales Electos presentaron sus credenciales a la Mesa de Edad, formada por los Concejales D. José María Ruiz Gómez (P.R.C.) y Dña. Alejandra García Pesquera (PP).

Una vez comprobadas las Credenciales se paso a tratar el siguiente punto del orden del día.

2º.-TOMA DE POSESIÓN. JURAMENTO DEL CARGO DE CONCEJAL.

La Mesa de Edad fue llamando uno a uno a los Concejales Electos y todos “Juraron o Prometieron” su Cargo.

3º.-ELECCIÓN DE ALCALDE. Art. 196 Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

Se da cuenta que los candidatos son los que encabezan las correspondientes listas, es decir, Dña. Alejandra García Pesquera por el PP; D. Enrique Lastra Arredondo por el PSOE y D. José María Ruiz Gómez por el PRC.

Acto seguido se procedió a la votación, que dio el siguiente resultado:

- Dña. Alejandra García Pesquera - Cuatro (4) Votos.
- D. Enrique Lastra Arredondo.- Cinco (5) Votos.

Según el artículo 196,b) de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, D. Enrique Lastra Arredondo ha sido elegido Alcalde al obtener la mayoría absoluta de los votos de los Concejales.

4º.- TOMA DE POSESIÓN. JURAMENTO DEL CARGO DE ALCALDE.

D. Enrique Lastra Arredondo “PROMETIÓ” el cargo de Alcalde del Ayuntamiento de Hazas de Cesto y dirigió unas palabras a los asistentes.

Y no figurando en el orden del día más asuntos a tratar, el Sr. Alcalde dio por finalizada la Sesión a las doce horas y quince minutos; extendiéndose de ella, por mí, la Secretaria, el presente Acta; de que certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE

Fdo: Enrique Lastra Arredondo.